

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00097553

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 44253-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.15'000.000=

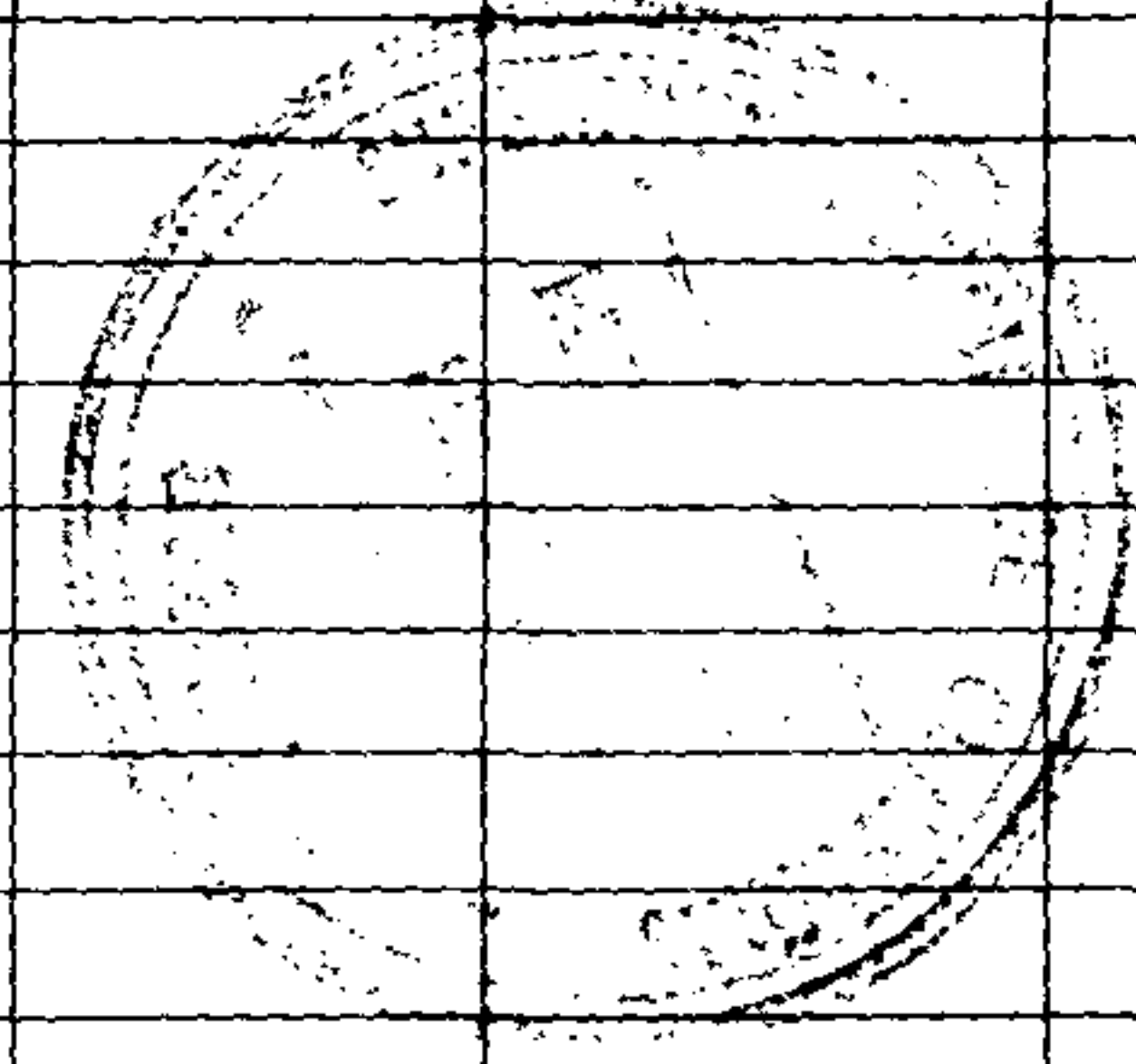
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990854858001 RAZON SOCIAL CACEX S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SERRA BODRO GUILLERMO DR.	ESPAÑOLA	0904161635		7.350	S/. 7'350.000=
2	SERRA BODRO GASPAS ING.	ESPAÑOLA	0903394658		7.050	7'050.000=
3	SERRA GALDOS GUILLERMO	ECUATORIANA	0907649727		150	150.000=
4	SERRA FRANCO GASPAS FRANC.	ECUATORIANA	0908833866		150	150.000*
5	SERRA FRANCO DORIS	ECUATORIANA	0908833858		150	150.000=
6	SERRA FRANCO JOSE XAVIER	ECUATORIANA	0908833908		150	150.000=
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

14 AGO 1995



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal
ING. GASPAS SERRA BODRO

GYE.

Lugar y fecha de presentación

TOTAL S/.15'000.000,=

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL